



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014. Año de las letras argentinas"

DISPOSICIÓN SGCA N° 24 /2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2014.-

VISTO:

Las Disposiciones SGCA 305 y 370/2013, el expediente CD 9/13 "Adquisición de suscripción de servicios a ED EL DERECHO 2014" y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CM 436/07, se asignó a la Secretaría de Coordinación Administrativa sus misiones y funciones.

Que, por Resolución AGT 76/07 la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la firma de las providencias administrativas y amplió sus funciones.

Que, conforme Anexo A de dicha Resolución, una de las funciones delegadas es "Entender en los Procesos de Compras y Contrataciones".

Que por Disposición S.G.C.A. 305/13 se aprobó la contratación directa de EDITORIAL EL DERECHO para las suscripciones requeridas a fin de dar cobertura a las necesidades del Ministerio Público Tutelar para el año 2014 conforme al detalle obrante en el expediente del visto.

Que a fojas 23 y 24 se encuentra la afectación presupuestaria preventiva por la suma de \$ 113.000.-

Que por Nota DCC N° 343/13, obrante a fojas 35, se solicita la aprobación del Anexo 1 – Modelo de Invitación a cotizar con resumen de los requisitos para presentar la oferta.

Ministerio Público Tutelar 
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que teniendo en cuenta los principios generales que rigen las contrataciones (Art. 7° ley 2095), se elaboró un Pliego de Bases y Condiciones Generales a efectos de que se aplique en las compras y contrataciones a realizarse dentro del ámbito del Ministerio Público Tutelar, que fuera aprobado por la Resolución CCAMP 11/2010, publicada en el B.O.C.B.A. N° 3499, y que se encuentra inserto en fojas 25 a 32 del expediente del visto.

Que a fojas 38/39 la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar a cargo del Dr. Roberto Thompson elaboró el Dictamen DAJ 10/2013 por el cual aprueba tanto lo actuado en el expediente de los vistos, como así también el proyecto de Disposición S.G.C.A. que figura en foja 75 cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97.

Que dicho Dictamen recomendó al Secretario General de Coordinación firmar el proyecto de Disposición inserto a fojas 36.

Que en base a ello se incorporó al expediente la Disposición 370/2013 que aprueba el modelo de invitación a cotizar.

Que a fojas 44 el Director de Programación y Control Presupuestario y Contable, mediante la Nota DCC 389/14, solicitó la desafectación presupuestaria para el ejercicio 2013.-

Que el Departamento de Compras y Contrataciones solicitó a Editorial el Derecho la actualización del presupuesto enviado oportunamente.

Que la Editorial el Derecho por nota obrante a fojas 49 informó el mantenimiento de la cotización realizada mediante el presupuesto enviado con fecha 6/12/2013 formulario N° 0001-00007473, en los términos allí expresados y por el término de 30 días corridos a partir del 3 de febrero de 2014. (foja19)

Que en base a ello se realizó la afectación presupuestaria preventiva para el año 2014 por la suma de \$ 113.000.-

Que con fecha 18/02/2014 se realizó la apertura de sobres N° 1/2014 (fs. 78/79) habiéndose adjuntado la oferta y documentación pertinente de UNIVERSITAS SRL por un valor de \$ 112.800.- con una bonificación especial del 20% por pago anticipado (fs. 61 a 77) quedando un importe final de \$ 90.240.- y que a fojas 81 se solicitó informe sobre la colocación en cartelera de la invitación.

Que a fojas 82/84 se dio traslado a la Dirección de Despacho Legal y Técnica para que formule opinión, que el mismo ha sido incorporado en las fojas 85 a 87 por medio del Dictamen DAJ 04/2014.

Que en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2014. Año de las letras argentinas"

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias

**EL SECRETARIO GENERAL
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DISPONE**

ARTICULO 1: Se aprueba todo lo actuado en el expediente CD 9/13 "Adquisición de suscripción de servicios a EDITORIAL EL DERECHO - 2014" de UNIVERSITAS SRL hasta el día de la fecha.

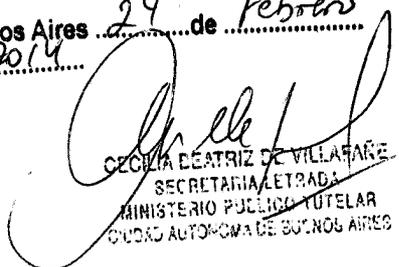
ARTICULO 2: Se adjudica a UNIVERSITAS S.R.L. (CUIT 30-50015162-1) la suscripción para el año 2014 según el detalle que figura en la Invitación a cotizar que fuera aprobada por el artículo anterior y la propuesta económica por un valor total de pesos Noventa mil doscientos cuarenta (\$ 90.240.-)

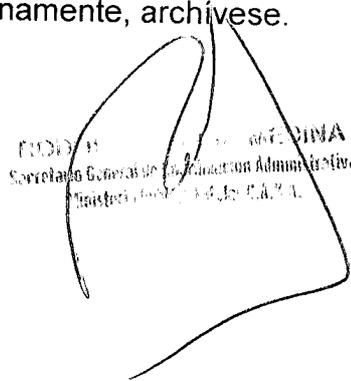
ARTICULO 3: Se aprueba el pago anticipado a UNIVERSITAS SRL (CUIT 3050015162-1) del monto adjudicado en el artículo anterior por un valor total de pesos Noventa mil doscientos (\$ 90.240.-)

ARTICULO 4: -Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Certifico que la presente copia, es fiel de
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires 24 de Febrero
de 2014


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES


SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

